



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Ministerial**

MC.DEC/1/04
25 de junio de 2004

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

**DECISIÓN N° 1/04
PRÓRROGA DEL MANDATO DEL ALTO COMISIONADO
DE LA OSCE PARA LAS MINORÍAS NACIONALES**

El Consejo Ministerial,

Recordando la decisión de la Cumbre de Helsinki 1992 por la que se estableció el cargo de Alto Comisionado para las Minorías Nacionales,

Considerando que, de conformidad con la Decisión N° 2 de la Octava Reunión del Consejo Ministerial de la OSCE, el mandato del Sr. Rolf Ekéus, en su calidad de Alto Comisionado de la OSCE para las Minorías Nacionales, expirará el 30 de junio de 2004,

Tomando nota de la recomendación formulada por el Consejo Permanente,

Decide prorrogar, a partir del 1 de julio de 2004, el mandato del Sr. Rolf Ekéus como Alto Comisionado de la OSCE para las Minorías Nacionales por un período de tres años de duración.